

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO Y NORTE DEL VALLE
Sigla : QUINDIO SOLIDARIO
Nit : 801002867-3
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501308
Fecha de inscripción: 16 de noviembre de 2000
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 23 NRO. 12-59 LOCAL 102 EDIFICIO CAMACOL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : direccion@quindiosolidario.co
Teléfono comercial 1 : 3152120170
Teléfono comercial 2 : 3153910599
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 23 NRO. 12-59 LOCAL 102 EDIFICIO CAMACOL
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : direccion@quindiosolidario.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 29 de septiembre de 2000 de la Asamblea De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2000, con el No. 3078 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO QUINDIO SOLIDARIO CONFECOOP QUINDIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2015, con el No. 15784 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma de estatutos artículos 1,4,5,13,45,63,70,74,77,91,144, cambio su nombre de ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO QUINDIO SOLIDARIO CONFECOOP QUINDIO por ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO Y NORTE DEL VALLE sigla QUINDIO SOLIDARIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La asociación tiene por objeto representar, promover y procurar la integración, el fortalecimiento, el crecimiento y la sostenibilidad de las organizaciones solidarias asociadas y el bienestar de la comunidad en general, mediante la realización de programas, proyectos, procesos y actividades de carácter educativo, económico, social, ambiental y cultural, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social y a la consolidación del sector solidario reconocido por la aplicación de los principios y valores de la economía solidaria. De igual forma, QUINDIO SOLIDARIO será el vocero representante del sector en su área de influencia. Para dar cumplimiento al objeto social, Quindío Solidario tendrá como objetivos los siguientes:

a) Ejecutar proyectos que beneficien a la comunidad en general relacionados con los sectores económico, social, cultural y ambiental y sus respectivos subsectores. b) Integrar y coordinar la acción del Sector Cooperativo y de la Economía Solidaria, trazando pautas para su desarrollo. c) Representar al Cooperativismo ante el Estado, las Entidades del Sector Privado, las Organizaciones Sociales y el Movimiento Cooperativo y Solidario. d) Procurar la vinculación del Estado y otros sectores en los programas de desarrollo propuestos e impulsados por las organizaciones cooperativas y solidarias y colaborar con los planes y programas de desarrollo económico y social que se orienten para el bienestar de la comunidad. e) Promover y ejecutar acciones de autocontrol del cooperativismo regional y realizar actividades de supervisión auxiliar delegadas por los organismos gubernamentales pertinentes. f) Contribuir al proceso de integración del cooperativismo y la economía solidaria a través del sistema de integración nacional del sector. g) Colaborar a sus entidades asociadas en el cumplimiento de sus fines económicos, sociales, culturales y ambientales. h) Crear y administrar para las entidades solidarias, un fondo de garantías que facilite para los asociados el acceso al crédito y para las empresas la posibilidad de ampliar el servicio de crédito y mejorar su estructura financiera. i) Implementar servicios conexos y complementarios que contribuyan a una mayor eficacia en el proceso de otorgamiento y recuperación de créditos. j) Prestar servicios como incubadora tanto de empresas solidarias como de proyectos productivos formulados por entidades solidarias y/o sus asociados y beneficiarios. k) Prestar servicios de fortalecimiento y apoyo empresarial a entidades solidarias. l) Dar orientación, asesoría y capacitación a asociados, directivos y funcionarios vinculados a las entidades asociadas y de la comunidad en general. m) Impartir educación solidaria. n) Diseñar y publicar materiales y herramientas educativas para las instituciones y la comunidad en general. o) Fomentar la promoción y el conocimiento de la Economía Solidaria, su misión, visión, valores, principios, objetivos, en las entidades asociadas y sus comunidades. p) Diseñar estrategias y planes de desarrollo para el crecimiento y consolidación del sector solidario. q) Propiciar la integración con las entidades públicas y privadas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de diseñar programas comunes de desarrollo del sector solidario, de apoyo a los sectores vulnerables de la población, así como introducir planes, programas y proyectos de desarrollo territorial. r) Adelantar y apoyar proyectos de fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana, la veeduría y la inclusión social. s) Adelantar proyectos de difusión, investigación y divulgación de contenidos culturales. t) Prestar servicios de Revisoría Fiscal y Contaduría al sector según reglamento expedido por el Comité Ejecutivo. u) Trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades pertenecientes al ámbito territorial de competencia. v) Presentar y desarrollar proyectos de cooperación con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que contribuyan al crecimiento y fortalecimiento del sector solidario y de la comunidad en general. w) Cumplir los demás objetivos que sean fijados por el Comité Ejecutivo, siempre que guarden relación con el objeto social de la Asociación. x) Los demás establecidos por Ley para los organismos de integración. CAPITULO III - SERVICIOS DE PREVISION, ASISTENCIA, SOLIDARIDAD, AYUDA MUTUA Y EDUCACION. Los servicios de previsión, asistencia, solidaridad, ayuda mutua y educación se prestarán a través de las secciones que operen en la Asociación y/o por convenios con otras entidades especializadas, procurando los siguientes objetivos: a) Organizar y mantener servicios de previsión, solidaridad, asistencia, seguridad familiar y educación para el asociado y su núcleo familiar y contratar otros servicios que incluyan aspectos como seguros de vida individuales o colectivos, servicios médicos, paramédicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos, odontológicos, de laboratorio, nutrición, cultura, deportes, recreación, funerarios y otros para el cumplimiento del objeto social para las entidades asociadas y los trabajadores de la Asociación. b) Celebrar toda clase de contratos o convenios con personas

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturales o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, que desarrollen los objetivos propuestos. c) Integrarse con organizaciones populares cuyo objetivo sea la promoción del desarrollo integral del ser humano. d) Establecer y reglamentar fondos especiales para otorgar auxilios y beneficios por solidaridad. e) Desarrollar programas de educación, formación, capacitación en diferentes áreas que contribuyan al crecimiento personal y profesional de las personas y la sostenibilidad empresarial. f) Promover la vinculación de nuevos asociados. g) Adquirir y administrar los elementos y equipos que sean necesarios para sus actividades. h) Realizar toda otra actividad no enunciada, complementaria de las anteriores, que no contraríe la ley, los estatutos y los principios cooperativos y que propicie el mejor cumplimiento de sus fines sociales y económicos.

REPRESENTACION LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la Asociación, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, del Comité Ejecutivo y es el superior jerárquico de todos los funcionarios. Será nombrado por el Comité Ejecutivo pudiendo ser removido libremente por dicho Órgano. Tendrá contrato a término indefinido o definido de acuerdo con las necesidades de la asociación y la determinación del mismo Comité.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo de la Asociación: a) Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo, así como supervisar el funcionamiento interior de la Asociación, la prestación de servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de operaciones y su contabilización. b) Proponer políticas de desarrollo, preparar proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del Comité Ejecutivo. c) Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del Comité Ejecutivo. d) Dirigir las relaciones públicas de la entidad, en especial con las organizaciones del Sector Cooperativo. e) Ejercer mediante apoderado especial la representación judicial de la Asociación. f) Procurar que las entidades asociadas reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con sus representantes legales y demás directivos. g) Rendir periódicamente al Comité Ejecutivo, informes escritos relativos al funcionamiento de la Asociación. h) Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes y hacer cumplir las estipulaciones de estos, siempre y cuando se ajusten a las actividades de la Asociación. i) Presentar al Comité Ejecutivo el proyecto de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio respectivo. j) Elaborar en asocio con el Contador, el presupuesto anual de ingresos y egresos y someterlo a consideración del Comité Ejecutivo. k) Nombrar, remover, sancionar, estimular, motivar y evaluar los empleados de la Asociación. l) Enviar al organismo competente los informes de contabilidad, estadísticas y demás documentos que, en relación con la inspección y vigilancia, exija dicha institución. m) Colaborar en la ejecución de los programas de Educación Cooperativa, Previsión Social y Solidaridad, que la entidad establezca. n) Gestionar y realizar funciones de financiamiento y programas de asistencia técnica conforme a los topes establecidos en el Estatuto o la autorización otorgada para cada caso por el Comité Ejecutivo. o) Las demás que le asigne el Comité. Ejecutivo. Parágrafo: El Director Ejecutivo podrá delegar en los empleados de la Asociación la ejecución de las actividades siempre y cuándo guarden relación con sus funciones.

Funciones del Comité Ejecutivo: Entre otras. i) Autorizar al Director Ejecutivo en cada caso, para que celebre operaciones que excedan la suma de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes y todas aquellas de cualquier monto que no estén previamente presupuestadas y no afecten el normal desarrollo de la Asociación. Dichas operaciones serán realizadas por el Director Ejecutivo General sin que haya fraccionamiento de contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 126 del 13 de febrero de 2020 de la Comité Ejecutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 24558 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	RAUMIR GOMEZ MANCILLA	C.C. No. 10.485.800
SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	SANDRA LORENA ROJAS DIAZ	C.C. No. 41.942.847

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 022 del 28 de abril de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 26530 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA	NIT No. 800.069.925-7
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	NIT No. 890.002.377-1
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	NIT No. 860.028.415-5
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ARMENIA Q Y OTRAS ENTIDADES DE SALUD.	NIT No. 890.001.427-5
MIEMBRO PPAL COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DEL QUINDIO	NIT No. 890.000.086-2

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL INEM DE ARMENIA COOPEINEM	NIT No. 890.002.228-0
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS COMFENALCO QUINDIO	NIT No. 890.003.013-9
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	NIT No. 860.524.654-6
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES EL CENTENARIO DE ARMENIA	NIT No. 890.002.858-0
MIEMBRO SUPLENTE COMITE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE	NIT No. 801.000.102-9

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EJECUTIVO

BIENESTAR

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 28337 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS FERNANDO HURTADO CASTAÑO	C.C. No. 89.007.674	78702-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTO SIERRA GIRALDO	C.C. No. 89.006.233	88813-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 2 del 27 de noviembre de 2000 de la Junta Extraordinaria Comité Ejecutivo
- *) Acta No. 2 del 01 de abril de 2001 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 3 del 29 de abril de 2002 de la Asamblea General

- *) Acta No. 15 del 17 de abril de 2015 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 16 del 19 de abril de 2016 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 18 del 12 de abril de 2018 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 019 del 02 de abril de 2019 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 024 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

- 3112 del 06 de diciembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3675 del 05 de julio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 4544 del 08 de agosto de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 15784 del 26 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 16396 del 08 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 22854 del 15 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 23931 del 13 de mayo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 28338 del 16 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9411

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/04/2025 - 17:32:31
Recibo No. S001092317, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN W2RwnEXrPT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$420.461.047,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
